OFICIO N° 52383
INC.: solicitud

jpgj/iv.
S.24°/368

VALPARAÍSO, 20 de mayo de 2020

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición de los Diputados señores GONZALO WINTER ETCHEBERRY, DIEGO IBÁÑEZ COTRONEO y GABRIEL BORIC FONT y la Diputada señora GAEL YEOMANS ARAYA, quienes, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los créditos del Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios, en particular sobre los beneficiarios, los criterios de evaluación y las solicitudes de créditos recibidas. Asimismo, indique los plazos de respuesta que se han determinado para la entrega de dicho beneficio, dando respuesta a las demás interrogantes que plantean.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 3DA8967FF85F3343

Valparaíso, 19 de Mayo de 2020

H. Diputado
Diego Paulsen Kehr
Presidente de la Cámara de Diputados
Presente.

En uso de la facultad que nos confiere el artículo 9° de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en razón de los antecedentes que señalamos a continuación, solicitamos a US.oficiar al Ministerio de Hacienda, a la Comisión para el Mercado Financiero, y al Directorio de Banco Estado, a efectos que informe respecto de lo siguiente:

Nos ha contactado la Agrupación de Pymes 2020 que agrupa a las pequeñas y medianas empresas de un sector del distrito 10, al cual represento, que corresponden al radio delimitado por la Alameda al sur, Mapocho al Norte, Plaza Italia al oriente y Manuel Rodríguez al poniente. Las pymes de la agrupación son parte de los comercios que deberían ser objeto de las medidas que anunció el gobierno hace unas semanas atrás. No se trata del el gran empresariado que reparte millonarias utilidades y tiene poder para negociar con las autoridades, sino que las pymes que efectivamente necesitan del beneficio.

Sin embargo, nos han hecho llegar una serie de denuncias respecto de la implementación de la llamada Ley Fogape, que nos parecen de la mayor preocupación.

Las medidas económicas planteadas por el gobierno han presentado una serie de trabas desde la inscripción a los portales bancarios, consultas, hasta la definición de una fecha cierta para saber si se concede o no el apoyo financiero. El Banco les dice que les llamarán y que no les queda más que esperar. La cantidad de dinero que se anunció que se entregaría supuestamente sería para cubrir 3 meses de ventas sucesivas, para cubrir el capital de trabajo, pero los bancos están pre-aprobando montos muy inferiores, que equivalen sólo a un mes o, incluso, semanas.

Este proyecto de ley fue pensado para entregar un beneficio a las pequeñas y medianas empresas, pero ocurre que los bancos no están entregando el beneficio a quienes evalúan con que no son sostenibles. Podría estarse priorizando el préstamo a empresas más grandes que otorgan más seguridad, sobre todo de aquellas empresas grandes que trabajan con multi rut, y que puedan estar solicitando crédito como mediana empresa, con una matriz es gran empresa, y pudiendo llegar este beneficio en forma indirecta al gran empresariado.

El presidente de la Multigremial de Emprendedores, Juan Pablo Swett, incluso ha dicho a un medio de comunicación que cree que no se va a llegar al millón de pymes que prometió el

ministro de Hacienda. "En el mejor de los casos se entregarán sólo 300 mil créditos Fogape, lo que deja sin una solución de liquidez a más de 700 mil emprendedores", es decir, el 70% del universo de pymes al cual va destinada la ayuda se quedaría sin el beneficio.

Por todo lo anterior, solicitamos se oficie al Ministerio de Hacienda, a la Comisión para el Mercado Financiero, y al Directorio de Banco Estado, a fin que den cuenta de la siguiente información:

- Señalar los datos de criterios de evaluación, solicitudes de crédito recibidas (aprobadas o no), créditos pre aprobados, y ventas anuales de las empresas beneficiarias.
- Indicar los plazos de respuesta que se han determinado para la entrega del beneficio y, si no existieran, la razón por la cual no se han estipulado reglamentariamente.
- Indicar las formas de monitoreo que se han determinado para que se cumpla el objetivo de entregar créditos de cantidad suficiente a las pymes más necesitadas.
- Indicar las formas de fiscalización que se han determinado para limitar el uso del beneficio por empresas dependientes del multi rut de una matriz con ventas equivalentes a grandes empresas.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá ser señalado en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Gonzalo Winter
Diputado

Diego Ibáñez
Diputado

Gabriel Boric
Diputado

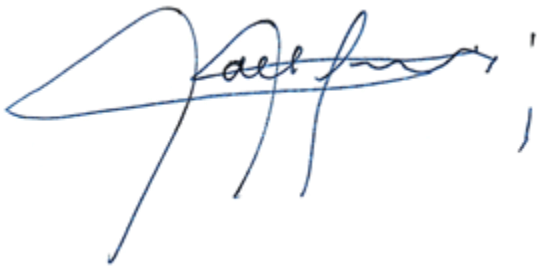

Gael Yeomans
Diputada